

MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
COMISIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL MUNDO
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Formato II

Sujeto Obligado: Comisión Estatal de Seguridad Pública

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2021 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Capacitación a multiplicadores del programa Comunidad Segura se estableció modificar la información del trámite para que se encuentre actualizada y vigente.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Modificación realizada
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Capacitación a Multiplicadores del programa Escuela Segura se estableció modificar la información del trámite para que se encuentre actualizada y vigente.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Modificación realizada
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Instalación de COMVIVES. Comité de Vigilancia Vecinal de Participación Ciudadana se estableció modificar la información del trámite para que se encuentre actualizada y vigente.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Modificación realizada
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Patrulla Juvenil se estableció modificar la información del trámite para que se encuentre actualizada y vigente.

(Handwritten signature)



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
SECRETARÍA DEL GOBIERNO
2018-2024

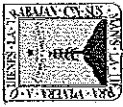


**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Modificación realizada
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Platicas informativas de orientación y prevención para escuelas se estableció modificar la información del trámite para que se encuentre actualizada y vigente.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Modificación realizada
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Denuncia Anónima 089 se estableció modificar la información del trámite para que se encuentre actualizada y vigente.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Modificación realizada
ACCIÓN COMPROMETIDA:	TELAMMOR (Teléfono de Asistencia a la Mujer Morelense) se estableció modificar la información del trámite para que se encuentre actualizada y vigente.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Modificación realizada
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Servicio Telefónico de Emergencia 066 se estableció modificar la información del trámite para que se encuentre actualizada y vigente.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Modificación realizada
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Atención de Quejas Ciudadanas se estableció modificar la información del trámite para que se encuentre actualizada y vigente.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Modificación realizada
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Servicio Médico y Dental se estableció eliminar el trámite ya que en la actualidad no se realiza la actividad.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Eliminación realizada
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Certificación Médico-Clínico se estableció Inscribir un trámite que esta Comisión Estatal brinda a la ciudadanía.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se inscribió el trámite en la página de la CEMER

9

[Handwritten signature]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMÉRICA DEL MONDO
Sub-oriente 500 Colaboro
2018-2024



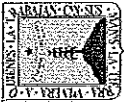
**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Servicio de Atención Pre Hospitalaria (URJASUM) se estableció Modificar la información del trámite para que se encuentre actualizada y vigente.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Modificación realizada
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Registro y autorización para Visita familiar o Social de los internos de los Establecimientos Penitenciarios del Estado de Morelos se estableció cambiar la ubicación de la dependencia que realiza el trámite, es decir, de la Secretaría de Gobierno al apartado de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y realizar las modificaciones correspondientes.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se cambió la ubicación de la dependencia que realiza el trámite, es decir, de la Secretaría de Gobierno al apartado de la Comisión Estatal de Seguridad Pública
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Registro y autorización para Visita Íntima de los internos de los Establecimientos Penitenciarios del Estado de Morelos se estableció cambiar la ubicación de la dependencia que realiza el trámite, es decir, de la Secretaría de Gobierno al apartado de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y realizar las modificaciones correspondientes.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se cambió la ubicación de la dependencia que realiza el trámite, es decir, de la Secretaría de Gobierno al apartado de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y realizar las modificaciones correspondientes.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).



MORELOS
2018 - 2024



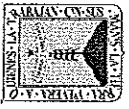
MORELOS
GOBIERNO DEL ESTADO
del 12 de 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Contratación del Servicio de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar.	Actualización de costos	Acción de mejora cumplida
Autorización para la prestación de los servicios de seguridad privada.	Modificación (Actualización) de la información con respecto a los "Datos de contacto para consulta", "Horario de atención"; así como correcciones gramaticales en general del cuerpo del trámite	Acción de mejora cumplida
Revalidación de la autorización para la prestación de los servicios de seguridad privada.	Modificación (Actualización) de la información con respecto a los "Datos de contacto para consulta", "Horario de atención"; así como correcciones gramaticales en general del cuerpo del trámite.	Acción de mejora cumplida
Registro y autorización para Visita familiar o Social de los internos de los Establecimientos Penitenciarios del Estado de Morelos.	Actualización de los requisitos solicitados para realizar el trámite correspondiente, se solicita remitir los mismos requisitos establecidos, solo que anexando el original y 02 copias de los mismos (los documentos originales son solo para verificar), así mismo se incrementó el	Acción de mejora cumplida

[Handwritten signature]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ASPIRACIÓN DEL MUNDO
Cada día que el Estado
24/06/2024

COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

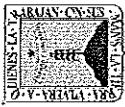


<p>Registro y autorización para Visita Íntima de los internos de los Establecimientos Penitenciarios del Estado de Morelos.</p>	<p>original de las fotografías solicitadas, tamaño infantil a color o blanco y negro, en el caso de adultos se solicita presentar 02 fotografías originales y en el caso de los menores 05 fotografías originales</p>	
	<p>Actualización de los requisitos solicitados para realizar el trámite correspondiente, se solicita remitir los mismos requisitos establecidos, solo que anexando el original y 02 copias de los mismos (los documentos originales son solo para verificar), así mismo los estudios de Laboratorio solicitados son la Prueba de Papanicolaou (mujeres), Examen de V.D.R.L y V.I.H (mujeres y hombres).</p>	<p>Acción de mejora cumplida</p>

9

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
SECRETARÍA DEL ESTADO
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>Acuerdo por medio del cual se expiden, los Lineamientos para la Organización de Comités de Vigilancia Vecinal y Participación Ciudadana en Materia de Prevención Social de la Violencia y delincuencia del estado de Morelos.</p>	<p>Establecer las directrices Bajo las Cuales la Población Puede Organizarse, para Coadyuvar de Manera Corresponsable con las Instituciones Estatales y Municipales de Seguridad Pública, para la Prevención Social del Delito y Preservación del Orden, la Paz y la Tranquilidad Social en sus Comunidades, Reformar.</p>	<p>Continúan en análisis en Consejería Jurídica, enviado mediante oficio número CES/DGJ/09091/2020-FSO de fecha treinta de junio del dos mil veintiuno; solicitando nuevamente su seguimiento mediante oficio CES/DGJ/13425/2021-NGT de fecha veinte de julio del dos mil veinte.</p>
<p>Reglamento de la Ley de Seguridad Privada del Estado.</p>	<p>Regular, Controlar o en su caso Autorizar las Actividades y Prestación de los Servicios de Seguridad Privada, en sus Distintas Modalidades, Así Como Regular las Normas, Requisitos, Obligaciones y Medidas Tendientes a garantizar La Correcta Prestación, Emitir.</p>	<p>Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5956 en fecha veintitrés de junio del dos mil veintiuno. http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2021/5956.pdf</p>
<p>Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.</p>	<p>Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Reformar.</p>	<p>Derivado del cambio de legislatura se están realizando gestiones presenciales con la LV legislatura actual ANTECEDENTE: En fecha catorce de julio del presente año, fue aprobado por el Congreso Estatal, el dictamen de la reforma a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, esperando su publicación</p>

9



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

	<p>para poder ajustar el reglamento a las reformas realizadas. https://centraldenoticias.mx/legislativo/reforman-ley-del-sistema-de-seguridad-publica-de-morelos/?fbclid=IwAR30GGBGw6EFs3_sGTDtKfcdcPKGRG6_aiwWQWffi v1NKe6OvIITVCAdcHJ-k</p> <p>Derivado del cambio de legislatura se están realizando gestiones presenciales con la LV legislatura actual</p> <p>ANTECEDENTE: En fecha catorce de julio del presente año, fue aprobado por el Congreso Estatal, el dictamen de la reforma a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, esperando su publicación para poder ajustar el reglamento a las reformas realizadas. https://centraldenoticias.mx/legislativo/reforman-ley-del-sistema-de-seguridad-publica-de-morelos/?fbclid=IwAR30GGBGw6EFs3_sGTDtKfcdcPKGRG6_aiwWQWffi v1NKe6OvIITVCAdcHJ-k</p>
<p>Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.</p>	<p>Establecer la Organización, Estructura y distribución de Atribuciones que Corresponden a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, Reformar.</p>
<p>Reglamento de la Ley de Videovigilancia Para el Estado de Morelos.</p>	<p>En atención a la disposición tercera. En un plazo máximo de 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, el ejecutivo del estado deberá emitir el Reglamento de la Ley de Videovigilancia Para el Estado de Morelos y, en su caso, realizar las adecuaciones jurídicas que se estimen pertinentes, Emitir.</p> <p>Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5968_2A en fecha veintiocho de julio del dos mil veintiuno. http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2021/5968_2A.pdf</p>

9



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
SECRETARÍA DEL ESTADO
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

<p>Reglamento de Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de Morelos.</p>	<p>En atención a la disposición cuarta.- en un plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, se deberá expedir el Reglamento en la materia, Emitir.</p>	<p>Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5956 en fecha veintitrés de junio del dos mil veintiuno. http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2021/5956.pdf</p>
<p>Reglamento de Funciones Operativas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.</p>	<p>Instrumentar e impulsar la capacitación y profesionalización permanente de las personas que integran las instituciones de Seguridad Pública considerando como mínimo el Programa Rector de Profesionalización y el Modelo Nacional de Policía, para asegurar la lealtad institucional en la prestación de los servicios, Emitir.</p>	<p>Se continúa en espera de la publicación de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos. ANTECEDENTE: En fecha catorce de julio del presente año, fue aprobado por el Congreso Estatal, el dictamen de la reforma a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, esperando su publicación para poder ajustar el reglamento a las reformas realizadas. https://centraldenoticias.mx/legislati vo/reforma-ley-del-sistema-de-seguridad-publica-de-morelos/?fbclid=IwAR30GBGw6EFs3_sGTDtKfcdPKGRG6_aiwWQWffiv1NK6_OvITVCAdcHJ-k</p>
<p>Reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Para Regular el uso de la Fuerza por parte de las instituciones policiales del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.</p>	<p>Actualizar ya que la última reforma se realizó el 26-03-2014, la Ley Regulará el Uso de la Fuerza Por Parte de los Elementos de las Instituciones Policiales del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, que Tengan la Facultad de Emplearla para Cumplir Sus Funciones de Salvaguarda de la Integridad, Derechos y Bienes de las Personas, Preservar la Paz y la Seguridad Pública, Reforma.</p>	<p>Continúa en análisis en Consejería Jurídica, enviado mediante oficio número CES/DGJ/10203/2021-NGT de fecha ocho de junio del dos mil veintiuno; solicitando nuevamente su atención y seguimiento mediante oficio CES/DGJ/13425/2021-NGT de fecha veinte de julio del dos mil veinte.</p>

9



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMÉRICA DEL NOROCCIDENTE
1914-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

<p>Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación de los Elementos Policiales de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, Dependiente de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, en Materia de Violencia de Género en el Estado de Morelos</p>	<p>Actualizar ya que fue publicado el 27 de enero del 2016, se establecerá el proceso de actuación de los elementos policiales de la comisión estatal de seguridad pública, para que actúen eficazmente en la detección, identificación, intervención, protección y prevención de los casos de violencia contra mujeres, Reforma.</p>	<p>Se realizan las modificaciones emitidas por diversas áreas, OFICIOS: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños , adolescentes y la Familia, DIF/PRONAF/1546/2021; Oficina del Coordinador Operativo de Seguridad Pública, CES/COSP/7001-2021; Dirección general del Centro Estatal de Análisis de Información sobre seguridad Pública, CES/CEAISSSP/3249-2021; Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y a Delincuencia con Participación Ciudadana, CES/CEPS/1031/2021.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[Handwritten signature]

Aprobó
LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAM
COORDINADOR DE DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Responsable Oficial

Revisó
Lic. Óscar González Marín
Director General Jurídico
Responsable Técnico